

Señores.  
Junta General ASCATRANS S. A.  
Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que establece la ley de Compañías y el estatuto social de la compañía ASCATRANS. S.A. pongo a vuestro conocimiento el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico 2006 para su estudio y resolución.

De acuerdo con el balance presentado, vendrá en vuestro conocimiento que el mismo se encuentra con una transferencia de acciones correspondiente a los señores German Manuel Mario como Cedente de dos acciones de cien dólares cada una hacia el señor Herber Fernando Jaramillo Escobar, como cesionario en tal virtud que el señor Fernando Jaramillo empiece a operar con su unidad en el momento que se encuentre calificada por el Consejo provincial de Transito de Pichincha.

Del examen realizado al balance se pudo colegir que este se encuentra estructurado de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, y con todos los respaldos de soporte de gastos de constitución realizados hasta el 19 de junio del 2006, para luego ya empezar a operar normalmente.

En el presente ejercicio económico existen movimientos en el paquete accionario los mismos que fueron comunicados oportunamente a la Superintendencias de Compañías, por parte del Gerente General.

Los libros sociales se encuentran estructurados conforme lo establece la ley de compañías.

Debo agradecer al señor Gerente General de la compañía, por las facilidades dadas para realizar mi informe.

Atentamente,



Segundo José Amaguaña Vega.  
COMISARIO.